



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES. PERIODO 2024-2026.

FICHA Nº: DGJD2025050

ÓRGANO GESTOR:

Dirección General de Jóvenes y Deportes

SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:

Actividades deportivas

LÍNEA DE SUBVENCIÓN:

Inversiones en instalaciones deportivas municipales. Línea de nueva construcción.

RÉGIMEN DE CONCESIÓN:

Concurrencia competitiva

Convocatoria periódica

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN:

El objetivo principal de estas ayudas es mejorar las instalaciones deportivas de la red básica en el territorio extremeño y apostar por el mantenimiento, reforma y viabilidad de las instalaciones deportivas municipales existentes, facilitando de esta manera a la población la práctica del deporte con la finalidad de mejorar su salud y bienestar.

En concreto, la línea de nueva construcción está destinada a proyectos de nueva construcción de instalaciones y espacios deportivos.

PLAZO DE CONSECUCIÓN:

31 de diciembre de 2026

PLAN DE ACCIÓN:

Por la Orden de 28 de julio de 2022 se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la construcción, reforma o equipamiento de instalaciones deportivas municipales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, disponiendo que en cada convocatoria se determinarán las líneas de subvención para las que se convocarán las ayudas.

Se prevé aprobar unas nuevas bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la construcción, reforma o equipamiento de instalaciones deportivas municipales de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el cuarto trimestre de 2025, para un nuevo periodo que comenzaría con la convocatoria de 2026.

Se prevé convocar las ayudas destinadas a la construcción, reforma o equipamiento de instalaciones deportivas municipales de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondiente al año 2026, que incluye la Línea de nueva construcción, durante el primer trimestre de 2026.

COSTES DE REALIZACIÓN:

En los años anteriores a 2026 no se ha convocado la línea de nueva construcción.

Año 2026: A determinar por los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2026¹.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

15004 G/274A/76000 20150006 CAG0000001

15004 G/274A/76000 20050305 FI26000001

FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma

Fondo Complementario

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y VALORES DE REFERENCIA (META):

Indicador 1: Número de usuarios de las instalaciones deportivas subvencionadas.

Meta: 35.000 usuarios/año.

Indicador 2: Número de localidades beneficiarias de las ayudas.

Meta: 10 localidades.

¹ El coste de realización del programa de ayudas para la construcción, reforma o equipamiento de instalaciones deportivas municipales de la Comunidad Autónoma de Extremadura previsto para el ejercicio 2026 asciende en su conjunto a 1.300.000,00 €.